



**ACTA SUCINTA DE SESIÓN
CONCEJO DE ENVIGADO.**

Código: FO-ALA-017

Versión: 02


Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

COPIA CONTROLADA

MUNICIPIO DE ENVIGADO

**ACTA No.039
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
SALON OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL
FECHA: FEBRERO 12 DE 2024
HORA: 8:10 A.M.**

ENVIGADO 2024.

 ◆ Concejo de Envigado ◆	ACTA SUCINTA DE SESIÓN CONCEJO DE ENVIGADO.	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.

COPIA CONTROLADA

PRESIDENTE: DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Autorizada la Secretaria del Concejo, comunica que están presentes los Honorables Concejales en el Salón Oficial de Sesiones del Concejo Municipal de Envigado.

DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES.

LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ

EFRAÍN ECHEVERRY GIL.

LUCAS GAVIRIA HENAO.

SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ.

JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO.

CAMILO ANDRÉS GÓMEZ MOSQUERA.

JUAN CARLOS VÉLEZ MESA.

LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA.

GONZALO MESA OCHOA.

MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ.


JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI.

JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA.

CARLOS MANUEL URIBE MESA.

JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS.

 <p>◆ Concejo de Envigado ◆</p>	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 1 de 12

COPIA CONTROLADA

FECHA DE LA SESIÓN: FEBRERO 12 DE 2024.
HORA DE INICIO: 8:10 A.M
TIPO DE SESIÓN: ORDINARIA.
NÚMERO DE ACTA: 039.

Intervienen el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Señora Secretaria por favor hacer la verificación del quórum.

- VERIFICAR EL QUÓRUM.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.

DAVID LONDOÑO ARROYAVE	Presente
ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES	Presente
LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ	Presente
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	Ausente
LUCAS GAVIRIA HENAO	Ausente
SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ	Presente
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	Ausente
CAMILO ANDRÉS GÓMEZ MOSQUERA	Ausente
JUAN CARLOS VÉLEZ MESA	Presente
LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA	Ausente
GONZALO MESA OCHOA	Presente
MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ	Presente
JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI	Presente
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	Presente
CARLOS MANUEL URIBE MESA	Ausente
JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	Presente
PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS	Ausente.

Se encuentra verificada la asistencia con 10 Concejal es presente. 7 Concejal es ausentes.

Intervienen el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

12 Concejal es presentes, hay quórum para deliberar y decir damos por instalada la sesión.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 2 de 12

COPIA CONTROLADA

ORDEN DEL DIA

- VERIFICACION DEL QUÓRUM.
- 1. LECTURA LEGADO DEL MUNICIPIO.
- 2. APROBACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ANTE LA JUME (JUNTA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN)
- 3. CONVERSATORIO CON LA DOCTORA PATRICIA SERNA TREJOS, GERENTE REGIONAL COMFENALCO ABURRÁ SUR, A FIN DE HACER LA SIGUIENTE PRESENTACIÓN: LABOR SOCIAL, TENIENDO EN CUENTA UNA INVITACIÓN QUE LE HIZO CON ANTELACIÓN EL CONCEJO MUNICIPAL Y EL ACUERDO DE VOLUNTADES CON LA DOCTORA PATRICIA SERNA TREJOS Y EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 4. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES.
- 5. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Señora secretaria sometamos el orden del día a votación electrónica por parte de los Concejal es, se cierra la votación.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.

12 votos positivos de los Concejal es presente electrónicamente, ausentes 5.

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Procedamos a dar inicio al orden del día.

1. LECTURA LEGADO DEL MUNICIPIO.

Interviene el Concejal CARLOS MANUEL URIBE MESA.

Reseña: LOS AHUMADORES CHAQUIROS.

2. APROBACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ANTE LA JUME (JUNTA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN)

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

En días pasados se recibió oficio de la Secretaría de Educación, solicitando que el Concejo nombrara un representante para la participación en la JUME, Junta Municipal de Educación. Revisada la normatividad por parte del Concejal LEO ALEXANDER ALZATE, a quien se le pidió que se encargara del tema y que mirara si era posible representarnos, encontró que jurídicamente no debe ser un mismo Concejal, por lo cual él postuló una persona, una docente de la cual hizo lectura ayer de su hoja de vida, sino que nosotros estamos haciendo



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 3 de 12

COPIA CONTROLADA

las votaciones al principio de la sesión, donde se cuenta con la mayoría del quórum y él leyó la hoja de vida de la docente de toda la confianza del Concejal y del Concejo Municipal, quien también una vez participe en la JUME vendrá a darnos un informe de que se detalla o que se acuerda en esta Junta Municipal tan importante.

Señora secretaria por favor sometamos a votación electrónica. El Concejal Leo nos recuerda el nombre de la persona postulada.

Interviene el Concejal EFRAIN ECHEVERRY GIL.

Una pregunta antes de someter a votación la postulación de la profe, si nosotros no podemos legalmente estar en la junta directiva de la FUME, cuál es el fundamento jurídico para que nosotros nombremos un representante y qué vínculo tendría ese representante con el Concejo para que nosotros podamos decir legal y jurídicamente que eso es competencia de nosotros, yo sí quiero que me den una explicación en ese tema porque me queda la duda jurídica, si ninguno de nosotros puede estar en la FUME porque entonces la norma nos dice que podemos nosotros nombrar un representante, y cuál es el vínculo que debería tener con el concejo, porque se supone que debe tener un vínculo con el Concejo, no creo yo que la norma diga nombre y nombren a alguien porque sí, me queda la duda jurídica señor presidente.

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

El tema se revisó a profundidad la semana pasada, hay una ley de educación que dice que el Concejo debe nombrar un representante ante la Junta Municipal de Educación y hay otra ley que le prohíbe al Concejo participar en ese tipo de juntas, por lo cual consultado con los jurídicos que nos están asesorando, nos han explicado que cuando la ley le solicita al Concejo que nombre un representante, no es uno de los Concejales, sino que escoja una persona, por lo cual bien se podría hacer una convocatoria pública, se podrían recibir hojas de vida, se podría postular diferentes personas por parte de los Concejales y en este caso como todo el Concejo en pleno había escogido al Concejal LEO ALZATE, para que se encargara de revisar el asunto, pues recibimos la postulación de una persona cercana a él, Asimismo cualquier otra solicitud de participación en juntas que nos llegue al Concejo municipal podríamos postular por parte de diferentes Concejales, en este momento no hay ninguna postulación diferente a la del Concejal LEO ALZATE. Es por esto que se va a someter a votación la única persona que se solicitó.

Interviene el Concejal EFRAIN ECHEVERRY GIL.

Presidente yo no estoy en contra del nombramiento, en ningún momento lo que quiero es que me aclare, Por qué el Concejo tiene la facultad y me imagino que tiene que tener algún vínculo, que tiene que haber una reglamentación para poder decir, puede nombrar esta persona con este o con aquel vínculo, porque si se ha nombrar a una persona que no tiene ningún vínculo con el Concejo pues no necesariamente lo tenemos que nombrar nosotros, que lo nombre la junta y listo. No tenemos nosotros por qué intervenir, perdóname, pero yo sí le pido que me dé claridad en ese asunto jurídico más a fondo porque de lo contrario me abstendré de votar por esa elección.

Doctor Efraín, Usted está en libertad de abstenerse de votar, ya no lo han explicado jurídicamente la semana pasada la ley nos solicita nombrar un representante, ese representante no puede ser un Concejal, debe ser una persona escogida por el consejo, no hay una reglamentación específica, puede ser una persona natural y eso es lo que manda la ley, nos manda a escoger una persona.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 4 de 12

COPIA CONTROLADA

Nos resolvieron que la ley 115 en el artículo 161 y siguientes solicita que La Junta Municipal de Educación reglamenta todo lo de la junta y solicita que miren el artículo 162, composición de las Juntas municipales de Educación estarán conformadas por numeral primero, el alcalde quien la presidirá, dos el secretario de educación municipal o el funcionario que haga sus veces. Tres, un director de núcleo designado por la asociación Regional de directores de núcleo o quien haga sus veces. Cuatro, un representante del Consejo municipal o de las juntas administradores locales donde existan, cinco dos representantes de los educadores, sexto un representante de los padres de familia, siete un representante de las comunidades indígenas negras o campesinas si las hubiere, ocho un representante de las instituciones educativas privadas.

Esa es la conformación de la junta entonces usted dirá pero si pide un representante del Consejo hay otro artículo de la ley 1437 que es el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo que prohíbe que sea el Concejo y allí es donde elevamos la consulta y nos dice que ese representante del Concejo debe ser una persona que escoja el concejo, si el Concejo la postula o alguno de los Concejal es porque hay una afinidad con ese Concejal, si los demás los respaldamos quiere decir que esa persona va a tener la confianza al Concejo y va a ser una persona que va a participar en la JUME y que va a venir a rendir los informes propios al Concejo municipal de Envigado.

Interviene el Concejal LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA.


Realmente presidente lo que conversamos el viernes es una razón jurídica, hay un fallo del Consejo de Estado que declara la pérdida de razón jurídica hay un fallo del Consejo de Estado que declara la pérdida de investidura de una Concejal de San Pedro de los milagros.

Es inaudito, porque la misma ley concede ordena que debemos de ejercer ese cargo o ser representantes en la junta de educación, lo ordena la ley, y ahora hay pérdida de investidura, no nos podemos someter, yo decía, sí, tenemos que nombrar un representante, pero si lo miramos y nombramos el representante y después nos inician un proceso porque todos los Concejal es entregamos las funciones del Concejo a otra persona.

Quisiera como que más a fondo analizáramos el asunto y luego lo sometemos a votación, por mí tampoco hay problema que sea un representante de nosotros, pero es que la norma dice un representante del Concejo, quiénes somos? los Concejal es, uno de los Concejal es es el que debe asistir y en la ley si nosotros mandamos a un particular ustedes están violando la ley, nos pueden iniciar un proceso o no?

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Es que antes el viernes le resolvimos el problema y voy a parar la votación, pero por favor lea la Sentencia es que antes la ley prohíbe que sea un Concejal y la sentencia lo explica, está claro que hay una ley que pide un representante del Concejo y está claro que no puede ser un Concejal, el Concejo debe escoger a alguien, pero no hay problema. Revisen la ley, la sentencia a la que usted hace alusión ya la envié al grupo de Concejal es, tenemos el concepto jurídico de los Abogados que nos resolvieron la duda la semana pasada, pero precisamente eso doctora usted nos insistía el viernes, que fuera un Concejal y no puede ser un Concejal usted lo acaba de decir, una Concejal a de San Pedro de los Milagros perdió la investidura por haber participado en la JUME. No puede ser un Concejal y debe ser un representante del Concejo.

	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 5 de 12

COPIA CONTROLADA

Interviene la Concejal LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA.

Yo me quedé pensando porque es que esto es delicado, pero sin embargo presidente usted sabe que los fallos de la Corte Suprema los cambian normalmente.

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Esta es la última jurisprudencia del 2022, pero tranquila.

Interviene la Concejal LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA.

Yo hubiera ido a la Corte Constitucional en una tutela no pero ahí se hubiera podido definir más porque la Corte Constitucional usted sabe que es el órgano que decide sobre la Constitución, pidamos un concepto a la función pública.

Interviene el Concejal JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO.

Yo escuchando las intervenciones de la doctora Luz Marina y el doctor Efraín por qué no podemos solicitar a esa persona que nos viene asesorando, acompañando en estos procesos jurídicos, legales, un concepto por parte de él, para que ya nos quede mayor claridad y podamos estar tranquilos a la hora de delegarle esta función a otra persona, pienso yo presidente. Gracias.

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Claro que sí do Juan eso es lo que vamos a hacer no hay de nombrar algo simplemente es una obligación legal, pero tampoco tiene término afortunadamente, no hay ningún problema solamente que como nos habían dado una explicación totalmente lógica, incluso, mostrándonos una sentencia y mostrándonos la ley pensé yo, y el Concejal LEO pensamos que ya era suficiente la ilustración, pero no hay ningún inconveniente pedimos un nuevo concepto por escrito y después procedemos.

Interviene el Concejal EFRAIN ECHEVERRY GIL.

Era para pedirle lo mismo, que aplazara, porque yo no comparto, usted es abogado yo no, pero si es una contradicción en la ley como dice la doctora Luz Marina, nos prohíben participar, pero nos ponen a nombrar, cómo nos ponen a nombrar y que es un representante y lo dice usted claramente, nombre un representante del Concejo, un representante del Concejo que afinidad tiene que tener, yo sí quiero que nos aclaren eso porque si es una contradicción en la ley doctor DAVID.

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Es una contradicción que está resuelta en la Sentencia, por eso la leemos y solicitamos el concepto por escrito y está solucionado. Señora secretaria vamos a aplazar la votación que teníamos para el día de hoy y continuamos con el próximo punto del orden del día.

3. CONVERSATORIO CON LA DOCTORA PATRICIA SERNA TREJOS, GERENTE REGIONAL COMFENALCO ABURRÁ SUR, A FIN DE HACER LA SIGUIENTE PRESENTACIÓN: LABOR SOCIAL, TENIENDO EN CUENTA UNA INVITACIÓN QUE LE HIZO CON ANTELACIÓN EL CONCEJO

	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 6 de 12

COPIA CONTROLADA

MUNICIPAL Y EL ACUERDO DE VOLUNTADES CON LA DOCTORA PATRICIA SERNA TREJOS Y EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Señora secretaria tener en cuenta la presencia del Concejal PABLO RESTREPO.

Doctora Patricia bienvenida nuevamente por acá, nos da mucha alegría tenerla acá Comfenalco es una empresa, una caja de compensación familiar de naturaleza en su origen legal, que invierte los recursos que obtiene del sector laboral en el bienestar de los empleados de diferentes empresas privadas y públicas como lo es el caso del municipio de Envigado, por lo cual además de trabajar con nosotros es un aliado estratégico en la promoción del bienestar humano que es lo que más nos importa en este concejo, en la alcaldía municipal y durante este gobierno.

Interviene la Gerente Regional Comfenalco PATRICIA SERNA TREJOS.

Hace presentación de su equipo de trabajo,

- Francisco duque
Gerente de relacionamiento.
- Manuela Díaz.
Gerente de Bienestar físico.
- Fredy Acevedo.
Jefe de empleo.
- Silvio Guarín.
Coordinador relacionamiento.
- Paula Villada
- Richar Bula
- Leidy Galvis
- Alejandro Restrepo.

Interviene el gerente de relacionamiento FRANCISCO DUQUE.

El bienestar cerca de tu corazón. Título del Informe.

Se proyecta y se da explicación por parte del señor Duque todo el informe de Comfenalco.


Que es trabajar por una transformación social, sostenible e incluyente para que el bienestar sea un bien colectivo que sea, que esté al alcance de toda la comunidad.

Interviene la Gerente Regional Comfenalco PATRICIA SERNA TREJOS.

Entra a explicar todos los beneficios que han dado para la comunidad de Envigado y habla también de su socio estratégico que es Envigado, donde se han realizado, ferias de empleo, desayunos con los comerciantes y en general todas las inversiones realizadas en el municipio como caja de compensación. Luego del informe espera para dar respuesta a los Concejales.

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Que sea el momento para los Concejales es que desean intervenir.

 <p>◆ Concejo de Envigado ◆</p>	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 7 de 12

COPIA CONTROLADA

Interviene el Concejal LEO ALEXANDER ALZATE SUAREZ.

Una pregunta rápida es con el convenio que se tiene hoy con el municipio de envigado, Cuándo arranca el convenio de las bibliotecas, el parque Eco turístico, ese convenio en términos legales como está estipulado, es decidir, hasta dónde va Comfenalco en relación al cuidado de ese espacio y cuál es la responsabilidad del municipio de envigado, cuáles son las funciones que tiene cada uno respecto de ese convenio, dando más fuerza sobre todo al inicio de la biblioteca parque Débora Arango y que la comunidad lo está solicitando con prontitud.

Interviene la Funcionaria LEIDY GALVEZ.

El recorrido que hemos venido haciendo alrededor del convenio de asociación este año, pues ha tenido varios momentos de conversación, que inician en el mes de noviembre tras una definición que se toma con los recursos ley 115 que nos impiden seguir con la operación de las bibliotecas Perico y Pantanillo ese fue el primer momento de conversación que tuvimos con la Secretaria de Cultura donde les expusimos esa situación por la que estábamos pasando y que por supuesto los llevaba a tomar una decisión diferente en relación con el convenio, en ese momento estaba el doctor Camilo como Secretario de Cultura, después de eso tuvimos que contarles también, que dentro de esas consideraciones que teníamos de la Superintendencia hoy debíamos ajustarnos en el convenio a lo establecido en la circular 18, para el uso de recursos de jornada escolar complementaria en lo que concierne a la modalidad lectura escritura y oralidad donde se indica que la caja puede contribuir en el fortalecimiento de los servicios bibliotecarios desde dotaciones, desde colecciones, pero en ningún momento en casos que son asociados a infraestructura. Nosotros les entregamos un cambio adicional en relación con la forma en como regularmente ha venido operando el convenio.

Luego de los análisis internos que tuvieron porque hay unas condiciones distintas de ejecución, finalmente nos solicitaron la propuesta para participar en el proceso por selección directa, esa propuesta la pasamos como siempre por un año, el 6 de enero, pero luego pues justamente están en toda la transición de gobierno hicieron nuevos análisis, tuvimos una reunión en la que conocimos a la nueva Secretaria de Cultura, le volvimos a contar todo el contexto y en los análisis finales que tuvieron el 19 de enero, nos contaron que preferían que hiciéramos un convenio inicialmente por 6 meses, en este momento en la caja estamos actualizando nuestro manual de contratación, cada vez que existe un ajuste debemos también recurrir a una ruta contractual que tiene unos tiempos y esa nueva propuesta la mandamos el 31 de enero, la semana pasada nos activaron nuevamente para la revisión de la propuesta y el pasado jueves nos mandaron nuevamente unos ajustes en los que estamos trabajando, donde nos solicitan una información adicional alrededor de nuestros aportes, esperamos que esta semana podamos pasar incluso hoy y mañana ese ajuste que nos están solicitando y ya de cara a esa ruta contractual, estaremos a la espera de las indicaciones del área de compras del municipio, para formalizar el contrato, esa es la ruta que hemos tenido y la razón porque en términos contractuales este año se ha extendido mucho más el tiempo de la formalización del convenio.

Interviene el Funcionario de Comfenalco RICHARD BULA

Con respecto al convenio del Parque Ecoturístico el Salado, contarles que es un convenio que viene operando desde el año 2017 fue el inicio del convenio y digamos que el convenio está definido en plazo de acuerdo a la vigencia de cada administración municipal, el convenio actual tiene vigencia hasta el 30 de marzo de este año del 2024 y en este momento estamos ya con la Secretaría de Medio Ambiente con la doctora Beatriz Lema, ya nos reunimos hace un par de semanas revisando todo lo que corresponde, para poder activar la formalización de



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 8 de 12

COPIA CONTROLADA

un nuevo convenio, que permita la continuidad de la operación del parque por muchos años más, en esto estamos en este momento en resaltar los aportes que hace Comfenalco en el marco del convenio donde Comfenalco aporta el 68% de la operación del parque, el municipio aporta la infraestructura y el 32% por de la operación.

Estamos en ese proceso y esperamos que en el transcurso del mes de febrero y marzo dejemos ya formalizado todo el proceso contractual para que el convenio tenga vigencia por muchos años más. Muchas gracias.

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Bueno muchas gracias a ustedes por las claridades.

Interviene el Concejal PABLO ANDRES RESTREPO GARCEZ.


Yo fui el primero en buscar el cambio de caja de compensación, ya que siendo Gerente de Enviaseo me di cuenta que a los empleados de Enviaseo, habían tenido beneficios de Comfenalco sin pertenecer a esa caja de compensación para nuestros operarios, no tenían la posibilidad de ir a un parque a disfrutar de él porque siempre era un problema, cuando Comfenalco entra a ser aliado estratégico, nos facilita la ida a varios de los parques, donde los empleados estaban contentos, y decían, nosotros le pagamos un aporte a la caja de compensación, pero eso no lo vemos reflejado en nada. Mientras con Comfenalco logramos ver la importancia de tener una caja de compensación.

No se nos puede olvidar que con Comfenalco hemos venido mejorando mucho el bienestar de todos los empleados en esa época, lo puedo decir yo porque me tocó a mí no solo eso sino también el subsidio de vivienda, también los subsidios para los hijos de cada uno de los empleados y un sinnúmero de oportunidades en el tema de capacitaciones y apoyo, que ellos hoy siguen recibiendo por parte de una Caja de compensación.

Da gusto ver que cuando uno paga su aporte a caja de compensación, uno lo pueda utilizar en beneficio de bienestar de su familia Comfenalco lo hace en este sentido y es importante Dr Francisco tener presente eso y a los Concejal es que sigan apoyando ese bienestar de los empleados, ellos exigen y piden mucho, porque es que en realidad muy triste como nos pasaba con la otra caja de compensación que cada año pagaban y no se veía resultado de nada y va ir uno como gerente a pedir algo y siempre la puerta cerrada, al menos con Comfenalco hemos tenido ese ese gran aporte de poder invertir o revertir esos recursos que en algún momento, se dan por cada uno de los empleado.

Hay otro tema importante la operación del parque ecológico El Salado, muchas veces con las administraciones muchas veces la administración es difícil la operación, para eso entran los aliados estratégicos que a un costo bajo pueda la gente disfrutar de estos espacios, hoy el parque ecoturístico El Salado con el canopi nuevo está muy bonito, muy limpiecito, muy organizado, a un bajo costo para la comunidad, se ha venido haciendo un cambio significativo de un buen operador de este tipo de espacios, lo mismo las bibliotecas, ahí sí es importante de todas maneras doctora Patricia tener presente la bibliotecas de Perico y Pantanillo, yo sé que no es una decisión de ustedes, pero ahí acabamos de ver el número de personas atendidas en esas bibliotecas son muchas y Perico y Pantanillo estamos hablando de la zona rural más lejana del casco urbano, eso no se puede frenar eso hay que seguirlo atendiendo, porque son muchas las personas que utilizan ese servicio.

La idea es que revisemos si de pronto el municipio no va a seguir, Comfenalco no va a seguir la atención de estas bibliotecas, qué otra figura o qué otro operador puede tener o si el mismo

	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 9 de 12

COPIA CONTROLADA

municipio lo va a recibir, pero sí sería importante que no se perdiera ese espacio de esas dos bibliotecas que se tienen en Perico y Pantanillo que son de vital importancia para los jóvenes y niños de la zona.

Darle las gracias muy especiales a Patricia ha sido una persona que nos ha atendido muy bien, yo lo puedo decir desde el año pasado que estuvimos en la mesa directiva del Concejo Comfenalco fue un gran Aliado del Concejo Envigado en muchas de las actividades, con niños la participación del programa niños al Concejo nos apoyó mucho, también nos apoyó mucho en el cumpleaños de Envigado y también en un tema de capacitación y de acompañamiento con los Concejal es que hay que decirlo de verdad doctora Patricia mil gracias a Comfenalco, continuo aprovechar los agradecimientos porque de verdad presidente, créame, que ha sido un gran Aliado estratégico que usted también le va a servir este año, créame que usted también ha hecho la tarea de tocar esa puerta y creo que esa puerta usted también le va a ayudar en pro no solo de los Concejal es sino del personal que hoy tiene el Concejo municipal, es que no se nos puede olvidar que también tenemos unos empleados acá que todos los días trabajan de sol a sol para que este Concejo funcione bien, para que este Concejo sea el mejor Concejo del país, no se nos puede olvidar que el Concejo de Envigado, es el mejor Concejo del país, entonces es importante el bienestar de nuestros empleados. Agradecerles.

Aprovecho este espacio para seguir contando con ustedes, yo por ejemplo con experiencia que tuve en Enviaseo no me bajo de Comfenalco, me parece que es la mejor caja de compensación que hoy tiene el departamento de Antioquia y que ojalá el municipio, el conglomerado continúe con una caja de compensación aliada estratégica en el bienestar de todos los empleados Muchas gracias.

Interviene el Concejal JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO.

teniendo en cuenta también ese gran trabajo que viene realizando la caja de compensación en nuestro municipio de envigado, esa Alianza estratégica, no sé doctora si existe la posibilidad de pronto de ampliar esa Alianza Estratégica no solamente con el parque Ecoturístico El Salado y las bibliotecas, sino también mirar la opción de otros parques como por ejemplo la Heliadora, el parquecito infantil, qué bueno que todos estos atractivos turísticos que hoy tiene nuestro municipio que tienen una entrada libre, sin ningún costo, pero que ustedes como buenos administradores de estos parques, en convenio con el municipio, con Secretaría de Medio Ambiente, revisen cómo el municipio puede trasladarles a ustedes los recursos para que podamos mantener estos espacios bien bonitos, de que en verdad los Envigadeño se sientan atraídos por estos espacios y por qué lo digo? porque es que hoy por ejemplo la Heliadora que es un parque natural, tiene un atractivo turístico en todo ese tema ambiental valga la redundancia, hoy se encuentra en un estado muy triste, yo he venido hablando con la doctora Beatriz Lema, ella me ha contado que el señor alcalde tiene dentro de su plan de trabajo crear una dirección de parques, pero yo pensaría que ustedes como aliados estratégicos que lo vienen haciendo bastante bien en nuestro municipio, ustedes puedan acercarse al señor alcalde y presentarle una propuesta para que él la analice, la estudie con su equipo técnico y volver a recuperar estos espacios tan emblemáticos tan hermosos que tenemos hoy en nuestro municipio de Envigado vuelvo y lo digo el parque la Heliadora un parque tan lindo que hoy se encuentra en un estado bastante triste.

Entonces es para que lo analice, lo tenga dentro de plan de trabajo y más adelante nos pueda dar buenas noticias positivas, gracias.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 10 de 12

COPIA CONTROLADA

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Doctora Patricia tiene usted la palabra para que le dé respuesta a los Concejales.

Interviene la Gerente Regional Comfenalco PATRICIA SERNA TREJOS.

Sí, nosotros llevamos la propuesta, porque siempre hemos trabajado por proyectos, aquí tenemos a Manuela Díaz que es la encargada de todo ese nodo. Nos llevamos para poderla revisar con todo el equipo de trabajo.

Doctora Patricia el parque la Heliadora no genera ningún costo para los Envigadeños, ni ninguna persona que ingrese a este lugar, pero de todas a maneras el municipio de Envigado tiene que sacar un presupuesto para el mantenimiento de este, qué bueno que lo puedan hacer con ustedes, que ustedes ya tienen una base de datos de personas o empresas que se encargan de esos temas, sería bueno una Alianza, ya que ustedes son expertos en el tema, en el mantenimiento y cuidado de esta clase de parques y seguirlo ofreciendo de manera gratuita para nuestros Envigadeños.

Interviene el Concejel JUAN CARLOS VÉLEZ MESA.

yo quisiera saber que se puede hacer con los contratistas que son del aseo, vigilantes o los que van a entrar como conductores, que cuando hacen algunos eventos a este personal no los invitan, entonces considero que esa pregunta es para la oficina de talento humano, yo quisiera, que yo sé que Comfenalco tiene la visión y la misión muy bien redactada y que tienen un corazón como lo muestran aquí ahora el bienestar está cerca de tu corazón, porque hemos visto y notado que cada uno de ustedes, les ha llegado cuando hacen el día la familia, o el día del padre, o el día de la madre, o hacen algunas actividades, y a estos señores que de una u otra forma doctora Patricia nos representan en el municipio con x o y trabajo, Yo sé que la pregunta más que todo es para la oficina de bienestar o la pregunta más que todo para talento humano, pero si quisiera que de pronto si no tiene la respuesta hoy, nos la hicieran llegar o me la hicieran llegar, Qué podemos hacer para que esas personas que también están de una otra forma contratadas o vinculadas con el municipio, también tengan derecho a aquellas actividades que hacen ustedes demasidamente bonitas, elegantes y respetuosas, espero que la pregunta no sea corchosa.

Interviene la Gerente Regional Comfenalco PATRICIA SERNA TREJOS.

Realmente yo pensé que era más difícil, pero no, nosotros como caja de compensación nos debemos a los afiliados, cierto? porque nosotros somos una entidad que nos supervisa la Superintendencia del subsidio familiar, la idea es que los recursos que nosotros tenemos se los entreguemos a los afiliados, nosotros con la Secretaría de Talento Humano del municipio trabajamos con todo el personal afiliado, pero están los contratistas que no son afiliados a la caja de compensación, entonces qué hacemos con ellos? hacemos unas reuniones en donde les contamos

Que ellos se pueden afiliar a la caja de compensación, no es costoso, pero hay unos programas que hacemos general donde se benefician los afiliados pero también pueden entrar los contratistas, los que no están afiliados, porque créame Concejal que cuando van a entrar a un parque, cuando van hacer uso de un servicio, cuando nos auditan a nosotros hasta la cédula la piden, créame, nos piden la cédula y se fijan dónde recibieron el servicio, inicialmente yo pensaba que no, pero eso es una realidad, pero si ellos se afilian empezamos a trabajar un concepto de formalización, Sí nosotros ya estamos trabajando con eso y les ayudamos porque difícil no es lo que necesite, adicional si son personas del municipio de

 <p>Concejo de Envigado</p>	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 11 de 12

COPIA CONTROLADA

Envigado en el parque del Salado todos entran sin costo, si son de acá y se pueden beneficiar de los programas allá, además si usted va y conversamos tampoco hay ningún problema, un tintico.

Interviene la Concejal MARÍA TERESA ÁLVAREZ.

Es una empresa muy linda, muy social y que realmente ha marcado la vida de muchas familias en Antioquia, conozco bien el proceso hace muchos años y soy una enamorada de Comfenalco y de todos los lugares que ustedes mantienen en excelente calidad de servicio.

Mi inquietud va dirigida hacia el subsidio de discapacidad, no me quedó claro si es para los beneficiarios de las familias, o se puede afiliarse el mismo discapacitado.

Interviene la Gerente Regional Comfenalco PATRICIA SERNA TREJOS.

Es para los beneficiarios o el trabajador afiliado y el beneficiario que tenga en dicha condición.

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Doctora Patricia, doctor Francisco Duque y su equipo de trabajo, muchas gracias por su presencia el día de hoy, quedamos con tareas conjuntas para seguir trabajando por nuestra comunidad, empleados y colaboradores, realmente gracias por esto y les pediría que al final conversamos también algunos proyectos que hay, para darles continuidad.

Señora secretaria continuemos con el siguiente punto.

4. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES.

Interviene el Concejal JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA


El día jueves observamos filas importantes de Bienestar Social que hicieron los adultos mayores para postularse para el ser beneficiarios del subsidio de adulto mayor.

Quiero conocer cuánto es el recurso que tenemos para estos subsidios y los incrementos en los recursos, y si es posible hablar con el señor alcalde para que sea incrementado porque vi mucha población de adulto mayor

Y cuánto de la estampilla Proadulto mayor se destinaria para este subsidio.

5. LECTURA DE COMUNICACIONES.

- Recordarles la capacitación en el salón Monaguillos 10:00 am.
- Recordarles la reunión con el señor alcalde este miércoles a las 2:30 pm.
- El día jueves en el colegio Restrepo Molina tenemos una jornada de democracia donde nos invita el colegio a participar y la Contraloría donde se va a tener un stand capacitando cómo funciona el Concejo municipal y los Concejal es que quieran ir para que interactúen con los estudiantes, hay suvenir e información.

 • Concejo de Envigado •	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 12 de 12

COPIA CONTROLADA

Interviene el Concejal PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS.

Recordarle a la comunidad que hoy inicia el pico y placa sancionatoria, Hasta la semana pasada era pedagógico, hoy es sancionatorio para que recuerden y se actualicen que se modificó el pico y placa.

Hay algunas vías exentas dentro de la ciudad, pero es bueno que la gente recuerde que hoy inicia el pico y placa sancionatoria.

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Esa es la información muy pertinente para que no vayan a incurrir en sanciones.

Señora Secretaria continuemos con el orden del día.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.

No hay más puntos en el orden del día señor presidente.

Interviene el Presidente del Concejo DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Agotado el orden del día damos por terminada la sesión siendo las 9:35 de la mañana del lunes 12 febrero del año 2024, citamos para mañana martes 13 a las 7:40 de la mañana.



DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE
Presidente del Concejo.



DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR
Secretaria General

Transcribió. Maria del Pilar Lopez*
Secretaria.